



DECRETO N° 3.598.- /

LAJA, 23 de Noviembre de 2010.-

**VISTOS:**

- 1.- Informe Técnico N° 78.- de fecha 23.11.2010.-, sobre ofertas presentadas en la licitación N° 3736-114-LE10.-
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.582.- de fecha 23 de Noviembre de 2010.-, en que designa comisión evaluadora de la licitación N° 3736-114-LE10.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.475.- de fecha 12 de Noviembre de 2010.-, que aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas y autoriza llamado a licitación para contratar los servicios profesionales para impartir "Jornada de reflexión, análisis y redefinición de acciones plan de mejoramiento 2011".
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar los servicios profesionales para impartir "Jornada de reflexión, análisis y redefinición de acciones plan de mejoramiento 2011" dirigido a docentes, directivos y asistentes de la educación de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.

**RESUELVO:**

**1.- ADJUDIQUESE**, la licitación N° 3736-114-L110.- a la oferta presentada por el Instituto de Capacitación Profesional Comercial y Educacional Limitada, RUT: 76.098.203-2.-, por el monto de \$ 5.950.000.- (cinco millones novecientos cincuenta mil pesos) valor exento de impuestos, por los servicios profesionales para impartir "Jornada de reflexión, análisis y redefinición de acciones plan de mejoramiento 2011" dirigido a docentes, directivos y asistentes de la educación de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.

**2.- EMITASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.

1 de 2

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309

**3.- IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 11 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto general del departamento de educación municipal, financiado con fondos SEP.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

*MS*  
VHFT/MGV/MUB/PLM/gdr \*23/11/2010

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



**ALCALDE**  
**VLADIMIR SICA TOLEDO**  
**ALCALDE**